

# Resolución de Presidencia

Nº 043 -2019-INGEMMET/PE

Lima, 08 MAYO 2019

**VISTOS:** El Informe Nº 202-2019-INGEMMET/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de las modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático correspondiente al mes de abril de 2019; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico para el Año Fiscal 2019 fue aprobado por Resolución de Presidencia Nº 179-2018-INGEMMET/PE de fecha 31 de diciembre de 2018;

Que, de acuerdo al documento del Visto, la distribución de cifras a nivel de las diversas actividades de la Unidad Ejecutora 001 Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico por toda fuente de financiamiento ha resultado insuficiente para el financiamiento en determinadas asignaciones específicas, por lo que se requiere efectuar las respectivas Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que permitieron la ejecución de gastos en las diferentes actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional – POI 2019;

Que, conforme a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la citada normativa entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019, salvo los siguientes artículos que se implementan de manera progresiva, conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral: artículos 16, 17, 21, 24, 25, 26, 27, 47, 50, 51, 58, 59, 60, 64 y 77 del mencionado Decreto Legislativo;

Que, en este sentido, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral Nº 001-2019-EF-50.01 ha dispuesto, entre otros, que el artículo 47 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2021;

Que, por otra parte, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo antes citado dispone que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que, en consecuencia, resulta de aplicación lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, que dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;



Con el visto bueno de la Gerencia General y de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y de acuerdo con las funciones y atribuciones otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001 INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO, conforme al Anexo que se adjunta y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Lo dispuesto en la presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001 INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO durante el mes de abril de 2019.

**Artículo 3.- DISPONER** que se remita a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días hábiles de emitida.

**Artículo 4.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional del INGEMMET: [www.ingemmet.gob.pe](http://www.ingemmet.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,



  
Ing. Henry Luna Cordova  
Presidente Ejecutivo  
INGEMMET

Distribución:

- OPP
- OAJ

**ANEXO 01**

CUADRO RESUMEN DE LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PAC 2019		
DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	PROCESOS	
	CANTIDAD	IMPORTE S/.
PAC INSTITUCIONAL 2019	74	13.476.106.97
EXCLUSIÓN DE CUATRO (04) PROCEDIMIENTOS (ANEXO 01)	(-4)	-223.737.00
INCLUSIÓN DE UN (01) PROCEDIMIENTOS (ANEXO 02)	1	43.500.00
<b>PAC INSTITUCIONAL 2019 EN SU SEGUNDA MODIFICACION</b>	<b>71</b>	<b>13.295.869.97</b>

**ANEXO 01 PROCEDIMIENTOS A EXCLUIR**

N° REFERENCIA PAC	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	FECHA PREVISTA	IMPORTE S/.
7	ADQUISICION DE MATERIAL DE PLASTICO PARA LABORATORIO ESTANDARIZADO	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MARZO	45.301.20
25	ADQUISICION DE MUESTRAS ESTANDARES DE AGUA	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL	56.000.00
34	ADQUISICION DE REFRIGERADORA PARA LABORATORIO	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUNO	43.254.00
42	CONTRATACION DE SEGURO VIDA LEY	SERVICIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO	79.142.00
<b>TOTAL EXCLUSION S/</b>					<b>223.737.00</b>

**ANEXO 02 PROCEDIMIENTO A INCLUIR**

N° REFERENCIA PAC	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA PREVISTA	IMPORTE S/.
93	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE LASER FICHE O EQUIVALENTE	SERVICIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MAYO	43.500.00
<b>TOTAL INCLUSION S/</b>					<b>43.500.00</b>



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PLEGO:

Para generar el activo M&I para el SEACE Presione CTRL + G

El M&I contiene los datos de las contrataciones CTRL + H para volver al inicio

MUSEO INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO

UNIDAD EJECUTORA:

El año: 2019

El RUC: 20120191377

N° REF	N° UNIDAD DE REGISTRO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONTRATANTE DE COMERCIALIZADORA O EMPRESARIA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COORDENADAS DE UBICACION DE LA PUESTACION			FECHA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACION DE OFERTAS	MAYOR O MENOR CANTIDAD DE SELECCION	ORDEN DE EJECUCION DE CONTRATACIONES	DISTRIBUCION DEL PAC POR FABRICAS, ARRENDOS
												DEPA	PROY	DIST					
93	1	Unica	0 - Para el Present	27 - Adquisición de Bienes	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE SONOTIC • MANTENIMIENTO DE SONOTIC PARA LAS BANCAS DE COLOMBIA	8111805031427	1	Soles	43 500.00	15	01	30	09	5	Mayor	301 - Sin Modalidad	0 - 0 - 0

